

realista que, desde luego, no es «resocializar a la sociedad». Precisamente por conocer bien las críticas que el encarcelamiento merece, en su aspecto tradicional, creo que los principios de su progresiva humanización y liberalización interior son la vía de su permanente reforma, camino intermedio entre el conservadurismo y la convulsión abolicionista».

CÉSAR HERRERO HERRERO  
 Doctor en Derecho  
 y Graduado Superior en Criminología

**SCHNEIDER, Hans Joachim: «Kriminologie» (Criminología). Walter de Gruyter, Berlín-New York, 1987, 969 páginas.**

Es realmente muy grato para mí tener la oportunidad de presentar al lector español esta monumental obra del Profesor H. J. Schneider, que constituye, sin duda, una aportación de extraordinario valor al patrimonio científico criminológico.

Permítanseme dos palabras sobre su autor, el prestigioso colega alemán H. J. Schneider. Nacido en 1928, cursó el Profesor H. J. Schneider los estudios de Derecho en las Universidades de Marburg, Frankfurt y Köln, doctorándose por esta última (1957). Diplomado en Psicología (Freiburg, 1967), posee y ha acreditado, además, una preparación psicológica, sociológica y pedagógica imprescindible para quien pretenda cultivar una ciencia «interdisciplinaria» como es la Criminología; imprescindible, desde luego, pero, por desgracia, poco frecuente en la era de los «especialistas» como la nuestra. Pocos criminólogos hacen gala, como el Profesor Schneider, de un saber «integrado» e «interdisciplinario» que va más allá del mero saber «especializado» y sectorial.

Profesor ayudante del Profesor Sievert en la Universidad de Hamburg, hasta 1971, dirige desde entonces el Instituto de Ciencias Criminológicas de la Universidad de Münster. Viajero infatigable, conversador y tertulio ameno, cordial; comunicador nato, ágil y brillante polemista; maestro en el arte de la discusión y la persuasión, son notas significativas de la personalidad del Profesor Schneider; una personalidad dinámica y atractiva, señera ya en la Criminología contemporánea, aunque en muchos ámbitos, sea verdaderamente pionera.

Quien pretenda obtener una información científica actualizada sobre el problema criminal, encontrará, sin duda, en la *Criminología de H. J. Schneider* la fuente más propicia, tanto si el lector procede del mundo del Derecho, como del área de las ciencias biológicas, psicológicas o sociológicas. Pues se trata de una obra moderna, completa y exhaustiva, equilibrada, clara y pedagógica, extraordinariamente documentada, con una excelente edición que cuida hasta el último detalle en aras de su fácil consulta.

Es una Criminología moderna, porque se ocupa de los problemas actuales y acuciantes del delito, y por el rigor científico con que lo hace. Exhaustiva, minuciosa, en la información que aporta, siempre respaldada por un sólido apoyo bibliográfico. Pero es, ante todo, una obra armónica y equilibrada. El autor concede gran importancia al estudio de la víctima y al control social, sin limitarse al de la persona del infractor o a un enfoque fenomenológico menos exigente.

*Delito, delincuente, víctima y control social*, son objeto de un análisis realista y totalizador. Lo mismo puede afirmarse de la *metodología interdisciplinaria* de Schneider, que sabe conciliar con acierto las aportaciones sectoriales del Derecho, la Biología, la Psicología y la Sociología: las aportaciones, las limitaciones y la interacción de los respectivos modelos. La propia autocomprensión de la Criminología —y sus funciones— ratifica el ponderado punto de vista de H. J. Schneider, preocupado no solo por la tradicional perspectiva *etiológica*, causal-explicativa, del delito, sino también por otras dos metas: la *prevencionista* y la *recuperadora* o resocializadora. Por qué se produce el crimen, como podemos evitarlo y como intervenir positivamente en la persona del infractor —y en la de la víctima, también necesitada de «resocialización»—, son ámbitos en la temática de su obra que reciben, por igual, la atención requerida.

La *Criminología*, de H. J. Schneider consta de ocho extensos capítulos.

El *primero* (págs. 1 a 65), introductorio, resalta el cientifismo del saber criminológico y las características de la Criminología como ciencia de la «realidad». Confiere especial énfasis a las investigaciones sobre la víctima del delito, por la relevancia que ésta tiene en la génesis de la propia criminalidad, en su prevención y en el tratamiento resocializador del infractor (pág. 28). El método comparado (pág. 31), las características singulares de determinadas parcelas de la criminalidad (pág. 42), y la teoría del control social se analizan, también, en este capítulo.

El *segundo* («La Criminología como ciencia del hombre y como ciencia social») —págs. 66 a 158—, contiene una serie de precisiones conceptuales (concepto criminológico de «delito»: diversas acepciones, págs. 67 y ss., etc.), objeto de la Criminología (delito, delincuente, víctima y control social: págs. 88 y ss.); una síntesis histórica de las escuelas criminológicas hasta la primera mitad del presente siglo (págs. 90 a 137); y una noticia panorámica de la organización e institucionalización de la Criminología contemporánea (págs. 141 a 153).

El *tercer* capítulo («La criminalidad: su medición, volumen, estructura, génesis y distribución geográfica») —págs. 159 a 358—, se ocupa, en primer lugar, de la estadística criminal y de los principales problemas, metodológicos e instrumentales, que suscita la medición de la criminalidad, objeto —esta última— inseparable de la propia reacción social, del control social (pág. 163). Cifra negra, proceso de atrición y técnicas alternativas para la estimación de la criminalidad oculta (informes de autodenuncia, encuestas de victimización, etc.), son algunas de las materias sobre las que Schneider suministra una documentada información (págs. 163 a 177). La segunda parte de este capítulo aborda, con un sólido aparato bibliográfico, el problema de la estructura, volumen y dinámica de la criminalidad en los diversos países, atendiendo a las más variadas coordenadas sociales, económicas y políticas (momento histórico, guerra, crisis económica, etc.: págs. 221 a 308), para terminar el mismo con un análisis dinámico (movimiento de la criminalidad) y ecológico, atento a la distribución geográfico-espacial del delito y a la relevancia del medio físico, del territorio, del diseño arquitectónico y urbanístico (págs. 341 y ss.) en orden a la génesis y a la propia prevención de aquél.

El *cuarto* capítulo («Direcciones fundamentales de la Criminología»), extenso y documentado (págs. 359 a 559), contempla los diversos modelos teóricos explicativos de la conducta criminal, procedentes del ámbito de las ciencias biológicas, psicológicas y sociológicas; como puede comprobarse fácilmente el autor concilia el rigor expositivo —la objetividad— y, el análisis crítico; esto es, la función *in-*

*formativa* que corresponde a una obra de esta naturaleza con el enfoque valorativo, *crítico*, exigible de quien domina el panorama criminológico contemporáneo y acredita una encomiable capacidad de síntesis en su exposición.

El *quinto* capítulo («Criminalidad, sexo y edad»), versa sobre las variables de la criminalidad: «sexo y edad». Tiene tres partes diferenciadas, que tratan, respectivamente, de: mujer y criminalidad (págs. 561 a 603), niños, jóvenes y criminalidad (págs. 603 a 699) y vejez y criminalidad (págs. 699 a 711). El lector podrá constatar hasta qué punto un enfoque profundo e interdisciplinario del problema desmitifica viejos tópicos e incluso fáciles «asociaciones estadísticas». Con buen criterio, además, Schneider amplía la perspectiva convencional, ocupándose no sólo de los delitos que *padece*, por ejemplo, la mujer, el joven o el anciano, sino también de los que éstos *cometen*; y completa el usual análisis *etiológico*, con una fructífera pretensión ulterior bidireccional: *prevenir* estos hechos y *reparar* el daño que ocasionan a sus respectivas víctimas.

El *sexto* capítulo («Causación y controles sociales de la criminalidad»), más breve que los anteriores (págs. 715 a 788), gira en torno a dos temas muy queridos para el autor: los *medios de comunicación* (págs. 715 a 750) y la *víctima del delito* (págs. 751 a 788). Qué efectos producen los medios de comunicación de masas —especialmente, la televisión— en el cuerpo social (en qué medida y por qué puede tratarse de un efecto «criminógeno»); cómo presentan el comportamiento criminal (imágenes y estereotipos) tales medios; qué es el miedo al delito, como y por qué se genera, cuales son sus principales variables, qué impacto ocasiona en la comunidad y qué cabe hacer contra el mismo, son algunos de los temas abordados en la primera parte de este capítulo (págs. 715 a 741). La segunda, se dedica a la problemática de la víctima y en ella aporta Schneider una valiosa información sobre sus aspectos más controvertidos: fundamentos y funciones de la victimología, el proceso de victimización, el miedo a convertirse en víctima del delito, perjuicios que experimenta la víctima del delito, programas de apoyo, compensación y tratamiento de la víctima, etc. (págs. 751 a 767).

El *séptimo* capítulo («Reacción formal contra la criminalidad») se ocupa de la legislación penal (págs. 789 a 802) y de la aplicación de ésta —especialmente de la ejecución de la pena (págs. 803 a 861)— como momentos o fases de intervención del denominado control social formal. Particular interés tiene el estudio que dedica Schneider a la «ejecución penal»: sus principales modelos teóricos y técnicas de intervención, proceso de prisonización, sustitutivos de las penas privativas de libertad, etc.

Finalmente, el capítulo *octavo* (págs. 862 a 911), versa sobre dos manifestaciones concretas de la genéricamente denominada criminalidad «política»: la *delincuencia terrorista* y la «*genocida*». A propósito de la primera (págs. 873 a 885), Schneider analiza sus interrogantes fundamentales: delimitación del propio concepto de terrorismo, formas de manifestación del mismo, presupuestos ideológicos y estrategias terroristas, causas del terrorismo, lucha contra el mismo, la víctima del terrorismo, etc. En cuanto a la criminalidad genocida, Schneider se ocupa de las claves ideológicas y legales que preparan su aparición, del proceso de aniquilamiento, como se gesta y manifiesta, de la personalidad del autor, del rol que corresponde a la víctima y estrategias de ésta para sobrevivir, etc. (págs. 886 a 910).

Apuntaba al comienzo de este comentario que la Criminología del Profesor

Schneider es, desde un punto de vista *formal*, una obra *pedagógicamente* clara, de fácil lectura y muy cuidada. En efecto, a pesar del rigor teórico conceptual de aquélla y de su abrumador aparato bibliográfico —de su erudición— el lector de alemán no tendrá dificultades para seguir un ágil discurso expositivo, diáfano e incluso ameno. En cuanto a su impecable y esmerada terminación, basten los siguientes datos: junto a pormenorizados registros de voces paginados, índices de materias (págs. 931 a 969) y de autores (págs. XXXII a CXLVIII), la obra contiene cuarenta y dos gráficos, nueve tablas y treinta cuadros sobre temas monográficos muy escogidos; una relación selecta de cuarenta y ocho pioneros de la Criminología, con sus datos biográficos y obras más conocidas; un apéndice de materiales e instrumentos de trabajo especialmente útiles para el estudio de la Criminología, e incluso un anexo con los términos foráneos y expresiones criminológicas utilizadas en la obra, cuya significación no se especifica en los respectivos lugares.

En resumen, pues, la Criminología del Profesor Schneider, es una obra trascendental, que bien mereciera ser traducida —y pronto— a nuestro idioma.

ANTONIO GARCÍA-PABLOS DE MOLINA  
Catedrático de Derecho Penal  
de la Universidad Complutense  
de Madrid